



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



[Handwritten signatures and stamps]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA 2025.

En el Municipio de Ixtapaluca Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 73 fracción XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 312 al 316 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2025; Por lo que en términos de los artículos antes mencionados, instruyo a la Secretaria Técnica para que realice el pase de lista y verifique en términos de la Ley si existe Quórum Legal para sesionar.

PRIMERO. - La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

A continuación se realiza el pase de lista correspondiente, **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca; **Lic. Norma Angélica Ríos Infante**, Primera Síndica Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca; **Lic. María Hortencia Becerril Cruz**, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca; **Lic. Uriel Vargas Guzmán**, Tercer Regidor Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca; **Lic. Rocío Guzmán Suárez**, Sexta Regidora Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca; **Lic. Lizbeth Palacios Rodríguez**, Décima Primer Regidora Municipal; **L.C.P. Luis Alberto López Hernández**, Titular de la Oficina de la Presidencia; **Lic. Argenis Roberto Alvizuri González**, Secretario del Ayuntamiento; **Lic. Guillermo Edgar Salas García**, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; **Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso**, Director de Innovación Gubernamental; **Lic. Guillermo Ríos Guerrero**, Director de Asuntos Jurídicos; **Lic. Juan Antonio Soberanes Garrido**, Director de Seguridad y Prevención Ciudadana; **Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva**, Director de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente; **Lic. Jessica Ortigoza Díaz**, Directora de Administración y Recursos Humanos; **L. en C. Ángel Martínez Chavarria**, Tesorero Municipal; **Lic. Kevin Scott Vázquez García**, Director de Bienestar e Inclusión Social; **Lic. Xóchitl Martínez Castillo**, Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**, Director de Educación; **Lic. Josué David Tapia Castillo**, Director de Cultura; **Arq. José Luis Ashley Espinosa Mejía**, Director de Turismo; **Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda**, Director de Infraestructura y Obras Públicas; **Lic. Nora María Guadalupe Yáñez Chávez**, Directora de Servicios Públicos; **Lic. Paulina Teresa Labastida Salazar**, Directora de Desarrollo Económico; **Lic. Alexis Guerrero Peñaloza**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Profra. Olivia Arvizu de la Luz**, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; **Lic. Gabriela Huaracha Mendoza**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; **Lic. Iván Araujo Calleja**, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca; **Lic. Ernesto Enrique Aceves de la Torre**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca; **Lic. Luis Ángel Guevara Rivera**, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca; **C. Jesús Lorenzo Espitia**, Coordinador de Comunicación Social y Eventos Institucionales; **C. Víctor Manuel Ortega Gil**, Grupo AFAAD México y representante del Sector Privado; **C. María de los Ángeles Franco Esquivel**, Presidenta de la Asociación Civil Fátima y sus Grandes Guerreros y representante del Sector Social; y **Lic. Margarita García Pedraza**, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Sector Académico.

[Handwritten vertical text: "Presidencia B.C."]

SEGUNDO.- Se informa al **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, que existe Quórum legal para sesionar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del Jueves 10 de julio de 2025, declaro abierta esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2025.

[Handwritten signatures and stamps]



TERCERO. - La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, da lectura a la propuesta de la orden del día, se somete a discusión y posteriormente a votación de las y los integrantes.

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Intervención del Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Innovación Gubernamental.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de Agenda Regulatoria Mayo 2025.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, Formatos 2RTAPA y 2DPI y diagramas de flujo.
9. Presentación del proceso del trámite en línea de poda, derribo o trasplante de arbolado urbano, a cargo de la Dirección de Innovación Gubernamental.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la sesión.

Este punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO. - El Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, manifiesta a la presente Comisión la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2025, toda vez que la misma fue remitida vía electrónica a cada uno de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para su revisión y análisis.

Este punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO. - La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, sede el uso de la palabra al Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Innovación Gubernamental, para su intervención.

En uso de la palabra el Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso, agradeció su presencia de los invitados a la sesión, el cual reconoció el trabajo que se ha ido realizando en la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria así como los avances que se procederán a presentar, menciona que entre los trabajos a realizar primeramente el COPLADEM visitará al **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, con motivo de entrevistarle respecto a lo que enmarca el Plan de Desarrollo Municipal y su relación con Mejora Regulatoria; Cabe mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca, está catalogado dentro de los tres mejores a nivel Estatal, esto con la clara finalidad de servir a los ciudadanos de Ixtapaluca, también destacó la participación del equipo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria en el diseño y en la construcción de este mismo.

SEXTO.- La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, en donde establece que se podrá solicitar a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoriala



[Handwritten signatures in blue ink]

modificación o baja de una acción inscrita en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación por su Comité Interno, la Secretaria Técnica informo que se llevaron a cabo las siguientes modificaciones, conforme a lo siguiente:

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Desarrollo Económico** se realizan **modificaciones en las acciones siguientes:**

- **Licencia de funcionamiento para unidades económicas de bajo impacto (apertura y revalidación).** Se modificó el apartado de reducción de requisitos quedando: dependiendo del giro se disminuyen de 4 a 3 requisitos. Asimismo, se modificó el apartado de reducción del tiempo de respuesta y el de realización en línea.
- **Cambio de concesionario.** Se modificó el apartado de reducción de requisitos disminuyendo de 11 a 7 requisitos y el tiempo de respuesta disminuyendo de 10 a 5 días hábiles. Asimismo, se modificó el apartado de realización en línea.
- **Constancia de productor.** Se modificó el apartado de reducción de requisitos disminuyendo de 5 a 4 requisitos.

Asimismo, se dan de **baja las siguientes acciones:**

- **Atención, asesoría y capacitación a productores agrícolas.**
- **Atención, asesoría y capacitación a productores pecuarios.**

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Servicios Públicos** se da de baja la siguiente acción:

- **Apertura de fosa para la inhumación de cadáveres;** el pago podrá realizarse por medio de transferencia a cuenta bancaria. Se disminuyen las visitas a la dependencia de dos a una.

Se dio de baja debido a que su diseño actual carece de controles de transparencia y validación técnica ya que no se garantiza la entrega de documentos convenientes.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del **Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca** se realizan **modificaciones en las acciones siguientes:**

- **Atención Psicológica.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se pretende implementar que la gestión de cita, atención y seguimiento sea en línea, a través de la herramienta "Cita fácil" programada con formularios de Google.
- **Asesoría Jurídica.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se pretende implementar que la gestión de cita, atención y seguimiento sea en línea, a través de la herramienta "Cita fácil" programada con formularios de Google.
- **Atención a solicitantes de Bolsa de Trabajo.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se pretende implementar que la gestión de cita, atención y seguimiento sea en línea, a través de la herramienta "Cita fácil" programada con formularios de Google.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Bienestar e Inclusión Social** se realizan **modificaciones en las acciones siguientes:**

Coordinación de Salud (procesos internos)

- **Línea telefónica para la Unidad de Atención Primaria en Adicciones.** Se modificó el apartado de acciones quedando: Comunicación más eficiente entre las áreas que comprenden la Dirección de Salud y la Unidad de Atención Primaria en Adicciones,

[Handwritten notes in blue ink: "Hortencia BC" and other illegible scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



reduciendo de 50 minutos a solo 5 minutos el tiempo de intercambio de información entre las unidades.

- **Gestiones para la Recolección de RPBI.** Se modificó el apartado de acciones quedando: Contactar con empresas públicas y privadas mediante el comité de salud, para que, a través de convenios, estas se encarguen de la adecuada recolección y desecho de los residuos peligrosos biológicos infecciosos, evitando riesgos de salud para el personal médico, administrativo, personal de limpieza, la comunidad y para el medio ambiente

Coordinación de Salud

- **Terapia grupal.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se emitirá información a través del correo institucional. Reduciendo a una visita.
- **Banco de medicamentos.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se puede solicitar la información via electrónica, reduciendo una visita a la Dirección de Salud o a la UAPA.

Coordinación del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud (MAJUVE)

- **Taller de lengua de señas mexicanas.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Realizar capsulas informativas de Lenguas de Señas Mexicanas, mediante el código QR, redirigiendo imjuveixtapaluca |Instagram, Facebook | Linktree; eliminando así por completo las visitas a la dependencia.
- **Asesorías y orientación juvenil a través de medios digitales.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Agenda virtual mediante el uso de las TIC'S Ingresando al código QR eliminando así por completo las visitas a la dependencia.

Coordinación de Asuntos Indígenas

- **Talleres de Sensibilización.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se pretende realizar este trámite por medios electrónicos, por lo que se eliminan las visitas a la dependencia.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Bienestar e Inclusión Social** se realizan **modificaciones en las acciones siguientes:**

- **Terapia grupal.** Se modificó el apartado de realización en línea quedando: Se realiza la cita de atención Psicológica vía telefónica, reduciendo 1 visita a la Coordinación de Salud o la UAPA

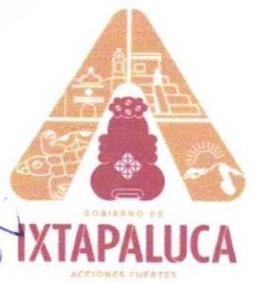
Se informaron los cambios derivados de la nueva estructura orgánica municipal.

- La Dirección de Administración y Recursos Humanos, absorbió las acciones de la Coordinación de Comunicación Social y Eventos Institucionales que antes pertenecía a la Oficina de Presidencia.
- La Secretaría del Ayuntamiento, llevará a cabo las acciones de la antes Dirección de Gobierno y se incorpora la coordinación de movilidad.
- La Dirección de Bienestar e Inclusión Social absorbió las acciones de la antes Dirección de Salud y de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana.
- La Dirección de Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente, realizará las acciones de la antes Dirección de Ecología.
- La Dirección de Desarrollo Económico absorberá las acciones de la antes Dirección de Desarrollo Rural.

Hortencia B.C.-



[Handwritten signature]



Este punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos.

SÉPTIMO. - La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de Agenda Regulatoria Mayo 2025.

Con fundamento en los artículos 64 al 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículos 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, informo a ustedes que en el periodo que compete al mes de mayo se enviaron un total de 39 propuestas de agenda regulatoria, las cuales se conforman de 20 reglamentos internos, 7 manuales de organización y 12 manuales de procedimientos de las diferentes unidades administrativas.

Dichas propuestas corresponden a las áreas que a continuación se nombran:

No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR	Fecha tentativa de presentación
1	30-abr-25	Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia	Oficina de la Presidencia	Exención	31-oct-25
2	30-abr-25	Manual General de Organización de la Oficina de la Presidencia	Oficina de la Presidencia	Exención	31-oct-25
3	25-abr-25	Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Exención	31-oct-25
4	25-abr-25	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	Exención	31-oct-25
5	25-abr-25	Reglamento Interno de la Dirección de Innovación Gubernamental	Dirección de Innovación Gubernamental	Exención	31-oct-25
6	25-abr-25	Manual de Organización de la Dirección de Innovación Gubernamental	Dirección de Innovación Gubernamental	Exención	31-oct-25
7	28-abr-25	Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos	Exención	31-oct-25
8	29-abr-25	Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana	Exención	31-oct-25
9	25-abr-25	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente.	Exención	31-oct-25
10	30-abr-25	Reglamento de la Dirección de Administración y Recursos Humanos	Dirección de Administración y Recursos Humanos	Exención	31-oct-25
11	28-abr-25	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	Exención	31-oct-25
12	30-abr-25	Reglamento de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social del Municipio de Ixtapaluca.	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Exención	31-oct-25
13	30-abr-25	Reglamento Interno del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, 2025-2027	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25

[Handwritten notes on the left margin: "Hortencia B.C.", "14", "15"]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR	Fecha tentativa de presentación
14	30-abr-25	Reglamento de la Dirección de Educación del Municipio de Ixtapaluca	Dirección de Educación	Exención	31-oct-25
15	30-abr-25	Manual de Organización de la Dirección de Educación.	Dirección de Educación	Exención	31-oct-25
16	30-abr-25	Reglamento de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Exención	31-oct-25
17	30-abr-25	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	Exención	31-oct-25
18	30-abr-25	Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Ixtapaluca	Dirección de Servicios Públicos	Exención	31-oct-25
19	29-abr-25	Reglamento de la Dirección de Cultura	Dirección de Cultura	Exención	31-oct-25
20	30-abr-25	Reglamento Interno de la Dirección de Turismo del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2025 - 2027	Dirección de Turismo	Exención	30-oct-25
21	30-abr-25	Manual de Organización de la Dirección de Turismo del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2025 - 2027	Dirección de Turismo	Exención	30-oct-25
22	28-abr-25	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Exención	31-oct-25
23	28-abr-25	Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Exención	31-oct-25
24	28-abr-25	Reglamento Interno de la Jefatura de Recursos Humanos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Exención	31-oct-25
25	30-abr-25	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
26	30-abr-25	Manual de procedimientos para la construcción de la infraestructura para el suministro de agua potable del O.P.D.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25

Hortencia B.C.

[Handwritten signatures]



No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR	Fecha tentativa de presentación
27	30-abr-25	Manual de procedimientos para la distribución de agua potable en líneas y tanques del O.P.D.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
28	30-abr-25	Manual de procedimientos para el suministro de agua potable a través de carro-cisterna (pipas) del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
29	30-abr-25	Manual de procedimientos para la audiencia pública y consulta popular del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
30	30-abr-25	Manual de procedimientos para las conexiones a redes de drenaje del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
31	30-abr-25	Manual de procedimientos para el mantenimiento a redes de drenaje y extracción de azolve con malacates del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
32	30-abr-25	Manual de procedimientos para la extracción de azolve a cárcamos y plantas de tratamiento del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
33	30-abr-25	Manual de procedimientos para suministro de hipoclorito de sodio para desinfección del agua potable del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25

Hortencia B.C.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



[Handwritten signatures and notes at the top right of the page]

No. de la propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR	Fecha tentativa de presentación
34	30-abr-25	Manual de procedimientos para volúmenes de agua desinfectada para suministro de la población del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
35	30-abr-25	Manual de procedimientos de reparación de fuga de agua potable del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
36	30-abr-25	Manual de procedimientos para la extracción de azolve y mantenimiento a redes de drenaje con camiones presión succión del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
37	30-abr-25	Manual de procedimientos para la conexión de toma de agua potable del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca 2025-2027	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
38	28-abr-25	Reglamento Interno de Derechos Humanos de Ixtapaluca	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25
39	28-abr-25	Reglamento interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca	Exención	31-oct-25

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature 'Hortensia B.C.' on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

Este punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos.

OCTAVO. - La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, Formatos 2RTAPA y 2DPI y diagramas de flujo.

Con fundamento en el artículo 26 fracción XIII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca, presento a ustedes el porcentaje de avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 correspondiente al segundo trimestre.

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Dependencia	Proceso Interno	Avance de Cumplimiento
Oficina de la Presidencia	Canalización de peticiones ciudadanas a las Dependencias que se encuentran fuera del Ayuntamiento de Ixtapaluca, México, a través del correo institucional	100%
Órgano Interno de Control Municipal	Orientación para el llenado de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	45%
Secretaría del Ayuntamiento	Curso de Capacitación y sensibilización al personal operativo en la atención a las demandas de los grupos sociales de las comisiones alternas y sub-alternas	50%
Dirección de Administración y Recursos Humanos	Portal de Gestión Ciudadana	35%
	Periódico Acciones Fuertes Versión Digital	100%
	Código QR Control interno de materiales en almacén	50%
	Recepción y revisión de requisición y/o salida	50%
	Creación de código QR. Registro del parámetro de la temperatura del agua de las albercas	100%
	Formulario digital de recepción de documentos, para el ingreso de nuevo personal	50%
Dirección de Cultura	Ficha Informativa de Trámites y Servicios de la Dirección de Cultura con folio correspondiente	40%
Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Control digital de pacientes psicológicos	100%
	Línea telefónica para la Unidad de Atención Primaria en Adicciones	50%
	Historia clínica digital	100%
	Gestiones para la recolección de RPBI	50%
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Plantilla homologada del Programa Operativo Anual	100%
	Guía técnica para nuevos enlaces de planeación	100%
	Guía técnica para Manuales de procedimientos	100%
	Plataforma digital para carga de informe de avance trimestral	0%
	Manual de llenado de informe trimestral	0%
	Guía técnica para nuevos enlaces de programación	100%
	Entrevistas y encuestas digitales para el Programa Anual de Evaluación PAE	100%
	Sistema de tickets para solicitudes de servicio	100%
OPDAPAS	Sistema de gestión y control de solicitudes y oficios de los usuarios.	50%

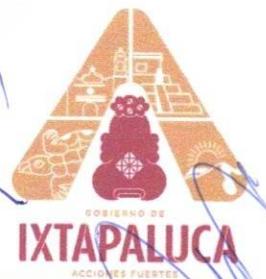
Dependencia	Trámite y /o Servicio	Avance de Cumplimiento
Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de origen (personas que radican en el extranjero)	100%
	Constancia Domiciliaria	100%
Tesorería Municipal	Certificado de no Adeudo Predial.	0%
	Certificado de Aportación de Mejoras.	0%
	Pre-cita para trámites y/o servicios de catastro a través de la página oficial del ayuntamiento	0%

[Handwritten notes in blue ink: "Hortencia BC" and other illegible scribbles]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures]



Dependencia	Trámite y /o Servicio	Avance de Cumplimiento
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	Accesibilidad de la información de protocolos de atención a la ciudadanía Víctimas de alguna acción que violente sus Derechos Humanos	10%
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Actualización de Opinión Favorable.	100%
DIF	Gestión de talleres de autoempleo y recreación	100%
	Atención en Farmacias del SMDIF Ixtapaluca	100%
OPDAPAS	Instalación de toma de agua potable	30%
	Pago de suministro de agua (servicio medido)	50%
	Regulación de comercios con giro húmedo y semi-húmedo	50%
	Certificado de no adeudo de los servicios públicos de agua potable y drenaje	50%
	Factibilidad de servicios (Doméstico)	50%
	Servicio Social	50%
IMCUFIDEI	Solicitud de uso de espacios deportivos	100%

Este punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos.

NOVENO.- La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede a la Presentación del proceso del trámite en línea de poda, derribo o trasplante de arbolado urbano, a cargo de la Dirección de Innovación Gubernamental.

En uso de la palabra el Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso informo que este es un proceso que facilitara las herramientas al ciudadano, destacando la participación de Gobierno Digital en coordinación con Innovación y Mejora Regulatoria, expuso que el arbolado urbano se convirtió en un problema general en la sociedad, generando una arborización creciente en las zonas suburbanas, sin la conciencia de su cuidado adecuado, así como algunos males en medio de la vía pública generando la obstrucción de vías; poniendo en riesgo incluso la vida de los transeúntes.

Este tema va relacionado con la importancia de saber la problemática de arbolado urbano, los alcances que como administración tenemos, el identificar los riesgos, las soluciones ye el sistema de datos mediante un sistema electrónico.

Posteriormente expuso a detalle el uso de la plataforma, donde se va a poder realizar el trámite en línea de: Poda, derribo o trasplante de arbolado urbano, destaco que la Innovación Gubernamental es construir con una meta clara un camino más eficiente y menos burocrático al atender un problema público.

La Lic. Olga L. Benítez Sánchez; Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, destacó la importancia de las nuevas reformas en específico la Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, creando con ello instrumentos que fortalecerán el desarrollo de nuevos productos listos para ofertar a la ciudadanía.

DÉCIMO. – Asuntos generales.

La Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, sede el uso de la palabra al Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez, Director de Educación; donde externo una felicitación por estos trabajos de simplificación esperando que esto tenga eco de forma operativa dentro de la Administración Pública Municipal.

Hortensia B.C.

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



En uso de la palabra el Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Innovación Gubernamental; menciono que es obligación y responsabilidad de los Titulares de cada Dependencia contar con un Reglamento Interno y Manuales de Organización y Procedimientos; por lo que solicito el apoyo para hacer lo conducente para el cumplimiento del proceso correspondiente a la aprobación de estos documentos normativos.

En uso de la palabra el Lic. Uriel Vargas Guzmán, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Ixtapaluca; recalco sumarse al llamado del Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso, Director de Innovación Gubernamental; de atender de manera eficiente las observaciones que se hacen llegar respecto a sus documentos normativos por que todo esta vinculado con los trámites y servicios que se brindan en el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

En uso de la palabra el L.C.P. Luis Alberto López Hernández, Titular de la Oficina de la Presidencia; felicito el trabajo de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, liderada por la Dirección de Innovación Gubernamental, por los trabajos realizados mismos que se encaminan al buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Destaco que todas las dependencias tienen las capacidades humanas, financieras y tecnológicas para mejorar en las tareas diarias de cada oficina; esto con el fin de que el ciudadano resulte beneficiado.

De igual forma resalto la importancia del gobierno digital en la realización de trámites en línea, desde la consulta de los requisitos hasta la realización completa de estos a través de medios digitales.

En uso de la palabra la Lic. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Sindico Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca; resalto la preocupación por mejorar el sistema, desde el trato que brindan los servidores públicos hacia los ciudadanos e invitó a fomentar el apoyo y trabajo en equipo entre las dependencias municipales.

En uso de la palabra la Lic. Lizbeth Palacios Rodríguez, Décima Primera Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca; reitero el compromiso desde la onceava regiduría, dando acompañamiento a cada una de las gestiones que realizan; sin embargo, solicito el apoyo del trabajo en equipo con cada una de las dependencias administrativas; y así generar alianzas en beneficio del Municipio de Ixtapaluca, haciendo hincapié que los trámites y servicios deben de hacerse de manera transparente y sin ninguna discriminación, así mismo se suma a exhortar a las buenas prácticas como servidores públicos en las diferentes oficinas de la Administración por el bien del gobierno y de los ciudadanos.

En uso de la palabra el Lic. Guillermo Edgar Salas García, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; solicito fecha para estandarizar los criterios necesarios para el seguimiento de los trabajos implicados en la Normatividad; alineando la Comisión de Reglamentación, la Dirección de Innovación Gubernamental, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca a efecto de no invadir esferas jurídicas y administrativas para evitar problemáticas en las tareas administrativas.

En uso de la palabra el Lic. Luis Ángel Guevara Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos; solicito el apoyo de la Coordinación de Gobierno Digital para que se lleve a cabo la implementación de algunos trámites de la Defensoría.

En uso de la palabra el Lic. Uriel Vargas Guzmán, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Ixtapaluca; menciono que no todo el trabajo realizado en cada una de las dependencias administrativas se remite directamente al ciudadano, sin embargo, muchas veces no perciben todo el trabajo que existe detrás, ya que se cuenta con trámites que dependen de otras dependencias, es por ello, que invito a estudiar todo lo que conlleva sus áreas para actuar de la mejor forma.

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "BC" and "Defensoria".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



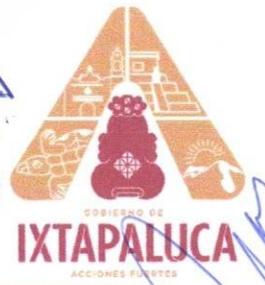
ONCEAVO. – Corresponde a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2025; a cargo del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**, siendo las doce horas con dieciocho minutos del Jueves 10 de julio del año en curso, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2025.

Nombre	Firma
Mtro. Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
Lic. Olga L. Benítez Sánchez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica	
Lic. Norma Angélica Ríos Infante Primera Síndico Municipal del Ayuntamiento de Ixtapaluca y Vocal	
Lic. María Hortencia Becerril Cruz Segunda Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca y Vocal	
Lic. Uriel Vargas Guzmán Tercer Regidor del Ayuntamiento de Ixtapaluca y Vocal	
Lic. Rocío Guzmán Suárez Sexta Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca y Vocal	
Lic. Lizbeth Palacios Rodríguez Décima Primera Regidora del Ayuntamiento de Ixtapaluca y Vocal	
L.C.P. Luis Alberto López Hernández Titular de la Oficina de la Presidencia y Vocal	
Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento y Vocal	
Lic. Guillermo Edgar Salas García Titular del Órgano Interno de Control Municipal y Vocal	

Hortencia B.C.



[Handwritten signatures and stamps]



Nombre	Firma
Dr. Gerardo Amed Bueno Cardoso Director de Innovación Gubernamental y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Guillermo Ríos Guerrero Director de Asuntos Jurídicos y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Juan Antonio Soberanes Garrido Director de Seguridad y Prevención Ciudadana, y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente, y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Jessica Ortigoza Díaz Directora de Administración y Recursos Humanos; y Vocal	<i>[Signature]</i>
L. en C. Ángel Martínez Chavarría Tesorero Municipal y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca y Vocal	<i>[Signature]</i>
Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez Director de Educación y Vocal	<i>[Signature]</i>
Lic. Josué David Tapia Castillo Director de Cultura y Vocal	<i>[Signature]</i>
Arq. José Luis Ashley Espinosa Mejía Director de Turismo y Vocal	<i>[Signature]</i>
Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas, y Vocal	<i>[Signature]</i>

